



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEBREDÁ

Aprobado por esta Corporación el documento técnico de las obras de pavimentación de calles, incluidas en el Fondo de Cooperación Local 2011, de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, el expediente queda de manifiesto al público por espacio de quince días, a fin de que el mismo pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Nebreda, a 28 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Pedro Martín Barbero